



CALENDARIO ACADEMICO PARA EL CURSO 2008-2009

1. El año académico 2008-2009 comienza el lunes 22 de septiembre de 2008 y termina el 25 de agosto de 2009. Las clases comenzarán el lunes 22 de septiembre.

2. El período lectivo ordinario se extiende del 22 de septiembre de 2008 al 25 de junio de 2009, y del 10 de agosto al 25 de agosto de 2009. Todos los días comprendidos en este período, excluidos los festivos, tienen consideración de días lectivos, hábiles para toda clase de actividades académicas.

Primer semestre:

Del 22 de septiembre al 21 de enero, ambos inclusive

Exámenes:

Del 22 de enero al 12 de febrero, ambos inclusive.

Segundo semestre:

Del 16 de febrero al 3 de junio, ambos inclusive

Exámenes:

Del 4 al 25 de junio, ambos inclusive.

Convocatoria Extraordinaria de exámenes: del 10 de agosto al 25 de agosto de 2009 ambos inclusive.

Previa autorización del Rectorado, algunas titulaciones, por sus peculiaridades, pueden cambiar esas fechas.

3. Dentro del período lectivo, son días de vacaciones para los alumnos de enseñanzas ordinarias:

- a) Navidad: del 20 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive.
- b) Semana Santa y Pascua: del 9 al 19 de abril, ambos inclusive.

4. El período no lectivo, coincidente con las vacaciones estivales de los alumnos de enseñanzas ordinarias, se extiende del 26 de junio al 9 de agosto de 2009, ambos inclusive.

5. Se desarrollarán sin sujeción al período lectivo ordinario las demás actividades universitarias: investigación, cursos de corta duración, enseñanzas especiales, programas de perfeccionamiento, cursos de verano, etc. Las enseñanzas prácticas de las Diplomaturas de Enfermería y Nutrición Humana y Dietética tienen también un régimen específico.

6. Son días festivos, dentro del período lectivo ordinario, los siguientes:

a) Para toda la Universidad: los domingos y las festividades siguientes:

1 de noviembre	Fiesta de Todos los Santos	sábado
6 de diciembre	Día de la Constitución	sábado
8 de diciembre	La Inmaculada Concepción	lunes
28 de enero	Santo Tomás de Aquino	miércoles
19 de marzo	San José	jueves
1 de mayo	Fiesta del Trabajo	viernes

b) Para los Centros de Pamplona:

29 de noviembre	San Saturnino	sábado
3 de diciembre	San Francisco Javier	miércoles

c) Para los Centros de San Sebastián: 20 de enero, San Sebastián. martes

d) Para los diversos Centros:

- Facultad de Medicina: 18 de octubre, San Lucas.
- Facultad de Ciencias: 15 de noviembre, San Alberto Magno.
- Escuela Universitaria de Enfermería e Instituto Superior de Secretariado y Administración: 17 de noviembre, Santa Isabel de Hungría.
- Facultad de Farmacia: 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica: celebración de Nuestra Señora de Belén en su huida a Egipto (25 enero) (Arquitectura) y de S. Juan de Ortega (2 de junio) (Arquitectura Técnica).
- Facultades de Derecho y Derecho Canónico: 7 de enero, San Raimundo de Peñafort.
- Facultad de Comunicación: 24 de enero, San Francisco de Sales.
- Facultad de Teología y Facultad Eclesiástica de Filosofía: 28 de enero, Santo Tomás de Aquino.
- Instituto de Idiomas: 14 de febrero, Santos Cirilo y Metodio.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros: 19 de marzo, San José.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 5 de abril, San Vicente Ferrer.
- Facultad de Filosofía y Letras: 26 de abril, San Isidoro.

La suspensión de las clases ha de ser ordenada por el Rector o, si afecta a uno o varios centros y no a otros, por los respectivos Decanos y Directores con el visto bueno del Rector. La orden deberá publicarse en el tablón de anuncios.

Cada Decano o Director puede autorizar la suspensión de clases por un solo día lectivo, para los alumnos de su centro, con el fin de celebrar el paso del ecuador o la fiesta de graduación.

Las fiestas de los Patronos de los centros podrán trasladarse a otras fechas si así lo acuerda la Junta Directiva correspondiente.

Pamplona, 5 de mayo de 2008.